EL DIOS DE OCKHAM Y LA ÉTICA DE LA VOLUNTAD

Por cuanto sabemos, la mayoría de estudiosos del nominalismo en el siglo XIV desde Oberman (1960) a Maurer (1984), desde Courtenay (1972) a Clark (1978), concuerdan en que esta doctrina, ya sea en sus aspectos ontológicos o en los epistemológicos, se basa sobre dictámenes teológicos concernientes a la omnipotencia de Dios[1]. Y en efecto, muchas de las apasionadas controversias que pueblan dicho siglo, aun aquellas cuyo objeto es mundano, recurren con reveladora frecuencia, como a un argumento, a la absoluta potestad de Dios. Maurer ha escrito a este respecto: "Un disputante nunca permitía a su oponente olvidar este primer artículo del Credo: Creo en Dios el Padre omnipotente", y sobre toda discusión acechaba la sombra "de lo que era posible, dada la divina omnipotencia" (1984, p. 472). Y sin embargo, el mismo Maurer, en un artículo anterior (1976b, p. 311), afirmaba que si bien es claro que todos los teólogos medievales creían en la divina omnipotencia, "el hecho de que el Dios de Ockham tenga el poder de hacer cosas que el Dios de sus predecesores (Maurer cita a Abelardo, a Guillermo de Auvergne y a Tomás de Aquino) claramente no podía hacer indica que él (Ockham) dio una nueva interpretación a la divina omnipotencia". Ciertamente uno tiende a preguntarse qué acontecimientos concernientes a Ockham (y no sólo de índole filosófica), podrían explicar el contumaz empeño del filósofo por defender la irrestricta libertad de la voluntad divina —omnipotencia y voluntad absolutamente libre serán interdependientes en Ockham— y también si sus tesis acerca de la naturaleza del mundo y la humana le habrían predispuesto a emprender esta singular batalla en favor de una omnipotencia divina que incluso la sede papal en Avignon consideraría desmesurada.

1 Hablamos de dictámenes por cuanto para Ockham ese eje de toda su filosofía es una verdad revelada por la fe.

Universidad Pontificia de Salamanca